



San Andrés, Isla, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0586-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Wilfrido Manuel Hernández Sierra
Demandado: Caja de Previsión Social de Comunicaciones- Caprecom,
Cooperativa de Trabajo Asociado de Salud- Coopasai y
Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y
Santa Catalina, Islas.
Radicado: 88001310500120130021000

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído
calendado veinticinco (25) de julio del año 2017, mediante el cual se CONFIRMA
sentencia dictada por este juzgado calendada el veintinueve (29) de abril de 2016.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

VAG

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd34f0de3168a72db3446cb45467362b803a36d6f093c73ec2f71aca2f8bf5b**

Documento generado en 26/09/2023 05:32:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>